DIARIO DE LA TARDE, COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NUM. 4,184] Buenos Aires, Lúnes 25 de Agosto de 1845. [PRECIO 1 PESO

¡VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

INFORME
DEL
Poder Ejecutivo de la República,
Á LAS
HH. CAMARAS LEGISLATIVAS.
Reunidas por convocacion extraordinaria en 11 de Agosto de 1845.

El acto, en que se encuentra con vosotros el Poder Ejecutivo, HONORABLES SENADORES Y REPRESENTANTES, es solemne, augusto y henchido de recuerdos y acontecimientos, si bien algunas veces ingratos, siempre gloriosos para la República Oriental del Uruguay y para su predilecta y poderosa hermana, la noble, la grande Confederacion Argentina.

Antes de proceder á instruiros de ellos, se congratula con vosotros el Poder Ejecutivo, no solo por vuestra reunion, importante en todas ocasiones, al bien de la República, sino porque la efectuada hoy, especialmente, es sin duda precursora de felices y grandes resultados.

Imposible es al Poder Ejecutivo, ademas de inútil para vosotros, trazaros detalladamente el cuadro de los sucesos, en tan largo periodo de tiempo ocurridos, y ademas cuando las circunstancias os permitan fijar detenidamente, vuestras miradas sobre ellos, infinitos documentos comprobantes y los informes de los Ministros respectivos, ilustrarán bastante vuestras deliberaciones.

El Poder Ejecutivo, sin embargo, presentará con la mayor estension que le sea posible, la série de los sucesos, que ni él puede olvidar ni dejar de poner en vuestro conocimiento y en el de la Nacion, para apreciarlos debidamente, pues los hay grandes, inspirados por los sentimientos mas nobles que puede abrigar el corazon humano, y los hay desgraciadamente asombrosos tambien, por su profunda iniquidad y perfidia, por el carácter de injusticia y abuso que los ha marcado y por un desprecio insultante de todas las formas, de los derechos todos de estos paises.

Uno de los poderosos motivos, porque ansiaba el Ejecutivo, esta vuestra reunion, era por presentaros los primeros, en todo su lustre grandioso, y en toda su fea deformidad y villania, los segundos.

Al hablar de aquellos, bien comprendereis, Honorables Senadores y Representantes, que el Poder Ejecutivo no puede hablar de otros que de los producidos por la Confederacion Argentina bajo la sábia eminente direccion de su ilustre Gefe, el Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires, Encargado de las Relaciones Exteriores, y General en Gefe del Ejército Unido de la Confederacion Argentina, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas.

Volved, Honorables Señores, la vista á las aciagas ocurrencias del año de 1838, en que se mezclo con el desórden y crimenes de los rebeldes salvajes unitarios, sublevados contra el Gobierno Legal desde 1836, en que se mezclaron, decia, ya con esos infames actos, los no menos desleales, injustos vituperables de los Agentes Franceses y de las escuadras de la Francia, en el Rio del Plata, y empezareis á apreciar en su justo valor, los altos hechos del Gobierno de la Confederacion Argentina, en favor de los sagrados derechos de estas Repúblicas.

De paso considerad, como ya asomaba un sistema de intervencion Europea, en nuestras cuestiones, y se dejaba ver el principio de una invasion á nuestros derechos. Se queria sojuzgar, no conservar igualdad, no se pensaba en defender prerogativas de súbditos Franceses, en nigun modo, por otra parte vulnerados, sino en atacar bajo frívolos pretestos, las mas caras inmunidades de estos Paises y del Continente Americano.

Lo dirá, Señores, el Gobierno—lo dirá todavia en voz alta: á la inicua intervencion de los Agentes Franceses Baradére y Roger: á la escandalosa cooperacion del Contra Almirante Frances Leblanc, con la Escuadra de su mando, debió la República Oriental del Uruguay, la caida violenta de su Gobierno Constitucional, debió el olvido de sus Leyes y Constitucion, por los maldecidos rebeldes salvajes unitarios que se apoderaron del mando: á esa escandalosa intervencion y cooperacion, debió el pillage y dilapidacion de la Hacienda Pública, los atentados, la guerra, las desgracias que se siguieron, de que el Estado no se repondrá en mucho tiempo.

Forzado, por esa misma escandalosa intervencion, el Presidente Constitucional de la República, á hacer antes de vencido su termino Legal, una resignacion del mando, que vosotros, á la altura de las circunstancias y de la violencia que contra vuestras Leyes se ejercia, por los torpes Agentes de un Poder Europeo, admitisteis, con la amargura en vuestro corazon, emigró con sus Ministros, el Presidente del Senado, algunos Diputados y varios de los otros principales empleados de la Nacion, á la Capital de Buenos Aires, dejando sin embargo escrita, una protesta que se presentó en el seno de la Asamblea General, contra los inauditos atentados cometidos por los Agentes y Estacion Naval de Francia, asi como contra la fuerza que lo obligaba á abandonar el puesto que el voto libre de la Nacion le confió, protesta que confirmó luego, refiriendo los hechos con la conveniente estension, en el manifiesto publicado en la espresada Buenos Aires, de que son ejemplares los cuadernos que se depositan en la mesa para vuestro conocimiento.

Llegados á esa época, empieza, en medio mismo de las desgracias, una série de virtudes política y particulares, de generosa hospitalidad, de consideraciones, de auxilio, de proteccion y ayuda manifestada desde el momento mismo del arribo á las playas Argentinas del Presidente de la República, con espresion franca, resuelta y llena de sinceridad, por parte del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, de su Gobierno, de las clases todas de Argentinos federales.

No se puede, no, sin emocion remontar á esa época de calamidades y gloria; no se puede, sin ella, recordar al Ilustre Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, que cercado, entonces, de inmensas dificultades, forzado á esplotar recursos, en una situacion tan nueva como imponente, rodeado por todas partes del movimiento y estruendo de la guerra, tiene todavia el tiempo y el ánimo suficiente, para estender sus manos ácia sus huéspedes desgraciados, prometerles y hacerles eficaz un auxilio poderoso, luchar él mismo como un gigante y al cabo, protegido por el Cielo justo, conducir á su término la grande obra, que si no ha sido ya coronada de un completo éxito, lo debe todavía, Honorables Senadores y Representantes, á esa misma injustificable intervencion Europea, que bajo todas formas, con diversos disfraces, se ha presentado siempre, favoreciendo la causa de la rebelion y el desórden en estos paises, obstando siempre á sus adelantos y prosperidad.

La espresion de la gratitud en el hombre como en las relaciones de Nacion a Nacion, es una justicia debida al benefactor y una necesidad á que se siente impulsada el alma bien nacida por los beneficios que recibió, ella, Honorables Senadores y Representantes, debe estar presente en vuestras sábias deliberaciones para considerar las relaciones del Estado Oriental del Uruguay con la Confederacion Argentina en cualquiera tiempo, mucho mas en el presente, en que la comunidad de cuasa, la de fuerzas, la de enemigo, de sacrificios, llaman á ambas Naciones á obrar acordes, no solo por los vínculos de la conveniencia, sino aun mas por los impulsos desinteresados y energicos, de la amistad y de la fraternidad.

Protejidos y apoyados los fieles Generales, Gefes, Oficiales y Soldados Orientales, que habian acompañado al Presidente en su emigracion, por numerosos cuerpos de valientes Argentinos, al mando del mismo Presidente, emprendieron juntos, esa admirable carrera de triunfos y gloria que tuvo el Presidente la fortuna de dirijir personalmente, hasta llegar, por medio de ellos, á pisar el suelo natal, donde otra clase de competidor daba la cara, en lugar de los rebeldes salvages unitarios que habian sido casi completamente anonadados.

Los escritos y reclamaciones torpes y calculados para herir desde luego la reputacion del virtuoso Ejército, vencedor en Arroyo Grande de Entre-Rios y poner obstáculos á su marcha, que se publicaron á su llegada al asedio, firmados por varios díscolos súbditos ingleses, escritos infames de todo punto calumniosos, gratuitos y ofensivos de los respetos y civilizacion de dos Naciones, donde esos mismos súbditos ingleses vivieron largos años, tranquilos y donde, la mayor parte, adquirieron una posicion social de que carecian en su pais, ya se la mire por el lado de las comodidades materiales ó por el del trato y goces con las principales gentes: esos escritos dieron ya la medida de la neutralidad que debió esperarse de unos hombres que especulaban abiertamente sobre la fortuna pública y que temian el restablecimiento del órden, solo por el temor de que pusiese freno á su codicia.

El Gobierno os presenta varios ejemplares para vuestro conocimiento.

Esto habria sido poco sin embargo, no habria pasado de una despreciable mala voluntad, se habria, cuando mas, limitado a prestar algunos subsidios, como despues lo praticaron á manos abiertas, para el sosten de la guerra, en favor de los salvages unitarios, pero ahi, habria parado el escándalo, seria ese quiza su último punto, si los Agentes y Comandantes Británicos, no hubiesen, y por los mismos estímulos, participado de los sentimientos de sus compatriotas, y sostenidolos, los últimos, con la Fuerza Naval de que disponian, y con su representacion diplomática, los primeros.

Dale que desempeñaba el Consulado Británico, cuñado y dependiente del funesto Lafone, que siendo ingles de nacimiento y belga por su posicion consular, es todavia, por sus sentimientos, de la última hez de los salvages unitarios; Dale no obraba sino por las inspiraciones de este, porque ni tenia conocimientos para espedirse solo, ni buena voluntad para desearlo.

Asi fué que fatigó al Gobierno, como lo vereis en los documentos que presenta á vuestra ilustracion, con frecuentes, injustos y cuando menos inoportunos reclamos, llevando, en uno de ellos, su insolente audacia, hasta el punto de pedir se le entregase un Oficial del Ejército para hacerlo juzgar en Montevideo, por la Autoridad intrusa de los salvajes unitarios, á la que él, Dale, apellidó en esa nota, *Autoridad Legal.*

A este insulto, ya era imposible, sin mengua de la dignidad del Gobierno y de la Nacion, sostener el tono de tranquilidad y seguir manteniendo relaciones, de ninguna clase, con un Agente estrangero que nada poseia menos que la calidad de neutral. Por consiguiente, el Gobierno en su contestacion se espresó, como vereis en la copia de ella que se os presenta, con la vehemencia, á que ese, y mil atentados mas, habian preparado su alma.—

Desde entonces, cesaron las relaciones con Dale, y el Gobierno se vió ostensiblemente libre de ese obstaculo.

Y solo *ostensiblemente*, porque, aunque cesaron las notas, siguieron las escandalosas improvocadas hostilidades, con que de acuerdo con los dos anteriores ingleses citados, nos rodeó el vil Comodoro Británico Juan Bret Purvis.—

No puede, Honorables Senadores y Representantes, dispensarse el Gobierno de dar esa calificacion, moderada aun, en su concepto, al hombre mas injusto, mas desleal, mas torpe y despótico, de cuantos se han visto en estas aguas.

Las prensas, de la época, se produjeron indignadas, y ellas deben haberos instruido de sus inauditos atentados.—

Quitar á la Escuadra de la Confederacion Argentina, la pólvora que habia tomado á los salvajes unitarios, en el primer ataque que hizo aquella á la isla de *Ratas;* no solo despojarla de ella, sino tambien desembarcarla en Montevideo para el servicio de los espresados salvajes unitarios; impedir á la misma Escuadra de la Confederacion que se apoderase, en un segundo ataque de la espresada *isla de Ratas;* valiéndose para ello de engaños, decepciones y perfidias, que estarian mal colocadas aun en el ser mas despreciable de la sociedad; pretender que para beneficio esclusivo de Lafone y otros ingleses, se abriese el puerto de Maldonado, cerrado por disposicion del Gobierno, al comercio en general, como medida necesaria y exactamente dentro de la esfera de sus atribuciones territoriales; invadir, en consecuencia de una justa negativa, el territorio de la República y arrebatar sin cuenta ni razon, como un verdadero pirata, los frutos del pais que encontró, no son quizá, aunque tan monstruosos, los hechos que retratan, mas acabadamente, el carácter del Comodoro Purvis, ni quizá los mas negros de sus procederes. El enemigo mas encarnizado, en guerra abierta y declarada, no nos hubiera causado tanto mal.—

En vano el Ministro Plenipotenciario de Inglaterra, cerca del Gobierno de la Confederacion Argentina, Mr. J. H. Mendeville, á quien dirijió el Gobierno la nota que en copia se os presenta, contra la invasion del territorio, en Maldonado, de que queda hecha mencion, y que dicho Exmo. Sr. Ministro elevó á su Gobierno, segun la contestacion que dió, y que tambien se os pone de manifiesto: en vano, procuró el Sr. Mandeville hacerle sentir la inconveniencia de su conducta, el dió á entender, que no dependia, sino directamente del Gobierno Ingles, y aun mas, que obraba autorizado por sus instrucciones.

A la verdad, Honorables Senadores y Representantes; de cualquiera modo que se considere la conducta del Comodoro Purvis; sea que obrase autorizado, ó solo por su necedad y mal carácter, no puede menos que creerse, aun en el último caso, que ya, desde entonces, contaba seguro con la impunidad de sus ofensas ácia nosotros, por mas irritantes que fuesen, como desgraciadamente los sucesos posteriores han acreditado. Se nos entretenia con fementidas promesas de amistad, mientras se autorizaba, ó toleraba, á los Agentes y Comandantes Navales, atacarnos y protejer á nuestros enemigos, si hubiese sido posible, el triunfo que á costa de tantos sacrificios y sangre ibamos ya á celebrar—

Esta ha sido, Honorables Senadores y Representantes, la vergonzosa política que, todo concurre á persuadir, han seguido los gabinetes de Inglaterra y Francia, en nuestra cuestion con los salvajes unitarios. De otro modo ¿cómo podria presumirse que el Gobierno Ingles hubiese por tanto tiempo cerrado los oidos á los justos reclamos de estas Repúblicas y á los gritos de la prensa sobre los atentados del Comodoro Purvis! ¡Cómo es que solo dejó estas aguas cuando ya se tenia él mismo en inaccion por falta de atentados nuevos que cometer!—¡Cómo se ha atrevido aun á cometerlos, un Comodoro Britanico, desmintiendo las protestas de neutralidad de su Corte, en el recibimiento, convite y salva, hechos en el Janeyro, al incendiario rebelde salvaje unitario Fructuoso Rivera? ¡Cómo se esplica la indecision y debilidad del Gobierno Frances y sus Comandantes Navales, respecto del armamento de sus nacionales en Montevideo! ¡Con qué objeto dejaban subsistir ese precedente funesto, que ha prolongado y ensangrentado la guerra con perjuicio del comercio en general! Los hechos, comprueban lo que acaba el Gobierno de decir respecto de esos gabinetes, y el término á que han venido á dar los sucesos nos esplica todo. Esa conducta innoble, segundada o interpretada por los Agentes y Comandantes Navales respectivos, ha sido la que ha armado á los estrangeros tumultuosos de Montevideo, la que los ha sostenido en su estravio, la que ha impulsado y garantido los subsidios de guerra que han proporcionado los súbditos ingleses, á los salvajes unitarios de Montevideo para la continuacion de la guerra. Esa y no otra, agregada á la malevolencia, codicia y rapacidad de muchos de los espresados subditos ingleses, ha sido la causa de una cadena de escandalos y transgresiones de la ley de los Estados, tan notoria, tan repugnante, que ya no ha dejado medio entre el deseo de romperla definitivamente antes que conservar esa existencia precaria y humiliante—

La circular de 1.° de Abril, que quizo tomar por pretexto para sus procedimientos, el Comodoro Purvis, fué basada sobre lo dispuesto por el Derecho de Gentes, y por consiguiente ningun agravio podia inferir; podiase, sin anunciarlo, ejecutar lo que ella prevenia respecto de los estrangeros, que se enrolasen en las filas de los salvajes unitarios, y el decirlo debia mas bien considerarse como un aviso saludable.

El resultado final entretanto, de esa interposicion de Inglaterra y Francia, de sus Agentes, de sus Comandantes, ha sido prolongar y ensangrentar la guerra horriblemente, y sobre tales motores pesa la responsabilidad, por las vidas sacrificadas, por los intereses de humanidad y mercantiles del mundo, heridos en lo mas vivo.

Los Agentes Diplomáticos del Brasil, Sinimbú y Duarte da Ponte Riveiro, enviados á estas aguas por un Ministerio imprevisor, contribuyeron poderosa y decididamente á aumentar y corroborar los males, declarándose el primero sin disfraz, en Montevideo, protector de los salvages unitarios, en favor de los cuales desconoció el bloqueo de aquel

puerto de quienes recibió diputaciones, con quienes se congratuló por su resistencia, y con los cuales hizo causa absolutamente comun, y el segundo, pretendiendo, hasta con ridícula insolencia sostener y dorar, cerca del Gobierno de la Confederacion Argentina los torpes avances de aquel.

De todo ello resultó que Sinimbú marchó voluntariamente para Rio de Janeiro, donde ostentó, hombreándose con el mismo Ministerio, que lo habia nombrado, una impunidad no solo confiada sino hasta amenazante. Duarte da Ponte Riveiro recibió sus pasaportes del Exmo. Gobierno de la Confederacion Argentina, que no podia ya mantener relaciones amigables con un enviado, propio solo para comprometerlas. Y este tambien subsistia en el Imperio, es de suponerse, al abrigo de toda responsabilidad.

Luego los Almirantes Franceses, Monsieur Massieu de Cierval, quien con una inesplicable indecision, despues de haber obtenido del Presidente de la República toda clase de garantias para los franceses armados en Montevideo, no solo no los obligó á deponer las armas, sino que aun toleró insultos, entre estos el de verse desafiado por el salvage unitario Pacheco Obes, y el actual Contra Almirante Mr. Lainé, que se congratuló con los salvages unitarios por la farsa á favor de la cual, los fraceses armados en Montevideo, conservaron las armas, contra la aparente intencion del Gobierno Frances, y que posteriormente, y hasta hoy, en que quizá representa su mas noble papel, nos ha hostilizado alevemente, con un género de hostilidades, parecidas, en su carácter de alevosía feroz, á las del Comodoro Purvis, vinieron á complicar la situacion, y todas esas causas reunidas contra los sagrados derechos de dos Naciones Independientes, produjeron, al fin, el actual estado de cosas que sorda y escondidamente, habian venido preparando.

Los diarios europeos, las declaraciones ministeriales y otros datos terminantes acusaron, con asombro de la América toda, un acto desleal, antiamericano y pérfido, cometido por el desacreditado ministerio del Brasil, de que hacia parte como Ministro de Relaciones Exteriores el Sr. Ernesto Ferreira França, invitando, por medio del Visconde de Abrantes, á los Gabinetes de Inglaterra y Francia á una intervencion armada, en las cuestiones del Plata.

Tan indigna conducta escitó una esplosion del sentimiento americano, y la actitud de los Gobernantes de estas Repúblicas, fué la que convenia á la situacion.

La Nacion Brasilera, sin embargo, la que ninguna parte habia tenido en esos liberticidas y negros planes, los desaprobó en todas ocasiones, y haciendo la debida justicia á los derechos de estos paises, se pronunció contra un Ministerio, que se hubiera creido no poder salir de su proverbial apatía, sino para cometer un crímen en cada paso, empujar en cada uno al Brasil ácia su ruina.

En la sabiduria de sus consejos, S. M. el Emperador D. Pedro II, separó de si tal Ministerio prevaricador, contra los intereses de América.—El que le succedió ofrece garantías en favor de ellos, y es de esperarse que, ilustrado apreciador de la dignidad y grandeza de la Nacion Brasilera, abrirá un camino de franqueza y lealtad que permita estrechar las relaciones fraternales á que son llamadas las Naciones todas del Continente Americano.

El Gobierno de los Estados Unidos ha manifestado un carácter de justicia y de estricta neutralidad tal, en las cuestiones del Plata, que recomienda altamente la civilizacion, instituciones y Gobierno de aquella poderosa República Americana.

Apesar de los sucesos desagradables á que dió lugar la violenta é indiscreta conducta del Comandante de la Fragata Congreso, frente á Montevideo, en estos últimos tiempos, las buenas relaciones continuaron, sin interrupcion, porque la Confederacion Argentina, recibió del Gobierno de los Estados Unidos una pronta y franca satisfaccion, y aunque el Estado Oriental no haya aun recibido respuesta á la reclamacion, que se os acompaña en copia, y que, con igual motivo, por el Pailebot Sancala, dirigió al Ministro Secretario de Estado y de Negocios Extrangeros de Norte América, la espera confiado; y aunque desaprobado ya y reprimido, como lo está ya el hecho, del Capitan de la Congreso, se ha logrado mantener incolumes los derechos de estas Repúblicas, que es el objeto principal á que se dirigen las reclamaciones de esta clase. No teniendo el Gobierno del Estado Ministro acreditado cerca de los Estados Unidos, pidió al de la Confederacion Argentina se dignase hacer presentar la expresada reclamacion, por su Plenipotenciario cerca de aquel Gobierno, á lo que accedió con su acostumbrada franca benevolencia, y la presentacion se verificó.

Pocas son las relaciones diplomáticas que cultiva actualmente el Estado, con las Repúblicas del Continente, mas allá de la Confederacion Argentina: está, sin embargo, el Gobierno, seguro de sus simpatías en esta lucha, y cuenta, cuando menos, con sus ardientes votos por la suerte de estas Repúblicas.

Eceptuando la Inglaterra y la Francia los Gabinetes Europeos que tienen fuerzas navales en el Rio de la Plata, se han conservado en la linea de la neutralidad. El Gobierno reconoce, en esta conducta, una muestra de debido respeto á la soberanía é independencia de estos paises, asi como un holocausto á la civilizacion y á los principios conservadores de la paz del mundo.

Se espera, por momentos, el arribo á estas aguas de un Enviado del Gobierno Español. No son conocidos, al de la República, los objetos de su mision, pero le dispensará, en su caso, las consideraciones que exigen su carácter público, el estado de las relaciones de pais á pais, y las sinceras simpatías dominantes, entre los hombres de un mismo orígen.

INTERIOR.

En medio de las incesantes, urgentes atenciones de la Guerra, no ha olvidado el Gobierno, lo que ha sido posible hacer por la Administracion General del Pais.

Se han establecido, de una manera compatible con las circunstancias, los Jueces de Paz y Alcaldes Ordinarios, y se ha instalado el Poder Judicial, nombrando los miembros del Tribunal de Apelaciones, sujeto todo á vuestra honorable resolucion.

Como seria hasta imposible, en el presente estado, formar el Tribunal del Consulado, del modo que previenen las Ordenanzas de Comercio, se estableció por el Gobierno, para entender en casos de la jurisdiccion de aquel, un juez provisorio de Comercio.

Otras varias medidas, ha adoptado el Gobierno, en el sentido espresado, que conocereis, por los decretos y resoluciones que se ponen á vuestra vista.

GUERRA.

Un Ejército numeroso, aguerrido y lleno de virtudes, compuesto de Argentinos y Orientales, en el territorio de la República, al mando del Presidente de la misma, asegura y garante su Independencia, contra la venalidad y traicion de los rebeldes salvajes unitarios y contra los injustos y ultrajantes avances de los Gabinetes citados de Inglaterra y Francia.

Con una constancia digna de los mayores elogios, con un ardor creciente á cada nuevo obstáculo que han opuesto, los Agentes y Comandantes Ingleses y Franceses, á la asecucion del triunfo, se le ha visto luchar victoriosamente contra todos ellos, y los salvajes unitarios, no han hecho sino perder terreno y desaparecer unos tras otros de la escena, á pesar de esas innobles y aleves palancas en que se han apoyado.

En Montevideo, no hay mas fuerza que pueda propiamente llamarse tal, sino los extrangeros armados que han prohijado la causa de los salvajes unitarios y los han sostituido.

En la campaña no existe un solo salvaje unitario en armas: derrotadas las hordas del salvaje unitario pardejon Rivera, completa y decisivamente, en la memorable jornada de la India Muerta, tuvieron que refugiarse en pavorosa fuga al territorio limítrofe del Brasil, donde el Exmo. Sr. Conde de Caxias hizo partir para el Janeiro á aquel rebelde incendiario, y el nuevo rumbo que parece toman los negocios en el Imperio, dá lugar á esperar que la tranquilidad del Estado, no tendrá en adelante, que temer del malvado pardejon Rivera, ni de sus viles secuaces.

El triunfo espléndido de la India Muerta, coronó los esfuerzos, que con generoso patriotismo y fina amistad, ha hecho en favor de la República, el valiente Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Entre-Rios y General en Gefe del Ejército de Operaciones en campaña, Brigadier General D. Justo J. de Urquiza, por los que se recomienda á la gratitud de la Nacion, de vuestra Honorabilidad y del Gobierno. Los relevantes méritos y servicios del Sr. Brigadier General, Comandante General en Gefe de la Escuadra de la Confederacion Argentina D. Guillermo Brown, y del ínclito General, Comandante General del Departamento del Norte de la Provincia de Buenos Aires y en Gefe de las Divisiones de Vanguardia, D. Angel Pacheco, los hace dignos de la misma gratitud de la Nacion, de Vuestra Honorabilidad y del Gobierno.

Ya este, por su parte, ha manifestado, en el decreto de 28 de Julio último, que impreso pone en vuestro conocimiento, con el otro de la propia fecha, que le es correlativo, y oportunamente os presentará sus ideas, para que, con la pompa y solemnidad que corresponde, contribuyais con vuestras deliberaciones á eternizar las altas cualidades, los altos conspicuos hechos, desplegados en favor de este Pais y de la causa Americana, por el eminente Magistrado, Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires, Encargado de las Relaciones Exteriores y General en Gefe del Ejército Unido de la Confederacion Argentina, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas; así como, en su línea, las de los demas ilustres Generales que él comprende, sin olvidar someteros tambien las que abriga, respecto de prémios honoríficos, en favor de otras clases del Ejército.

HACIENDA.

El Gobierno ha dedicado, en cuanto las circunstancias lo han permitido su atencion al arreglo de la Hacienda pública: diversas leyes y resoluciones se han puesto en vigor con este objeto, y oportunamente someterá á vuestra resolucion las cuentas y demas documentos comprobantes de su administracion, en este punto vital para las Naciones.

Estado actual de la República.

El ligero cuadro que el Gobierno os ha trazado, de los principales acontecimientos, desde 1838, hasta hoy os servirá, Honorables Senadores y Representantes, para poder apreciar mejor la situacion actual de la República, puesto que desde entonces, como ya os dijo el Gobierno, parece haber venido preparándose, bajo diversos ropages, la escena irritante que se representa hoy en el Rio de la Plata.

Recorred, Honorables Señores, una por una, las épocas, y vereis como de un hecho á otro, todos relacionados entre sí y practicados por la Inglaterra y la Francia, llegais, al fin, al nombramiento por las respectivas Cortes de los Exmos. Señores Ministros, enviados últimamente, cerca de la Confederacion Argentina, el Caballero Gore Ouseley, y el Baron Deffaudis.

Las prensas de Europa, los anunciaron, en su mayor parte, como interventores en la lucha del Rio de la Plata, á invitacion del Visconde de Abrantes; pero la espresion de sus discursos, al presentar sus credenciales al Exmo. Gobierno de la Confederacion Argentina, fué muy otra y solo hablaron de mision pacífica para arribar al término de la guerra en estos paises.

En el mismo acto, hemos visto por los papeles públicos, contestó el Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General, Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, aceptando cordialmente los objetos de la mision.

Mas, inconsecuentes, los Exmos. Señores Ministros, con sus primeras declaraciones, empezaron sus oficios vulnerando, con ecsijencias desacordadas, los derechos de estas Repúblicas, y mostrándose, desde entonces, mas como sostenedores de los salvages unitarios que como negociadores de paz.

Despues lo han confirmado, los Exmos. Señores Contra-Almirantes, Ingles y Frances, quienes, de acuerdo con los espresados Ministros, dirigieron al Presidente de la República, las dos notas que, en capia, con su contestacion, os presenta el Gobierno, y que tambien han visto ya la luz pública.

Por ellas exigia, cada uno de los Exmos. Señores Contra-Almirantes, la inmediata suspension, por parte del Presidente de la República, de las hostilidades, contra los salvajes unitarios y estrangeros armados en Montevideo, anunciando que en caso de negativa, seria bloqueado, por las respectivas fuerzas navales, el Puerto del Buseo y que ademas se proponian hacer lo mismo, con los demas de la República, en posesion de las fuerzas del espresado Presidente.

El Gobierno se negó, como era natural, decididamente, á someterse á los dictados incompetentes, transmitidos por los Exmos. Señores Ministros y Almirantes de Inglaterra y Francia, y se resolvió á sostener, á todo evento, sus derechos de Nacion independiente de todo poder estrangero.

El bloqueo del Puerto del Buseo, en consecuencia, se ha verificado y tendrá lugar, sin duda, el de los demas puertos de la Repùblica; pero el Gobierno, os repite, Honorables Senadores y Representantes, está, de todo punto, resuelto á defender los derechos é Independencia del Pais, á no ceder una línea de lo que corresponde á su dignidad, y á sostenerse contra todas las consecuencias que pueda traer al Estado, la firme resolucion, en que se halla, de sucumbir ó asegurar la ecsistencia política de aquel.

Vosotros, Honorables Señores: vereis en la implicancia en que incurren los Exmos. Señores Ministros de Inglaterra y Francia, como lo vé el Gobierno, y lo verá tambien la Nacion, una mira oculta contra la Independencia del Continente Americano.

Se vino á buscar la paz, y se prepara, por los mismos que lo dijeron, una guerra sangrienta y desoladora. Se invocó la Independencia do esta República, y se bloquean sus puertos, porque no obedeció humildemente á la voz de la Inglaterra y la Francia, porque, al fin, los Exmos. Sres. Ministros, podrán alucinar en Europa, pero en estos paises, los que han visto de cerca los negocios, saben bien que el Presidente Legal tiene á su lado la Nacion toda, llena de ardor y de entusiasmo: que á su nombre obra aquel, y que las restricciones, que se han pretendido imponer á este, y las medidas contra sus operaciones, son, en consecuencia, ataques á los derechos de aquella. Se hacen sonar, para objetos ocultos, los intereses de la humanidad y mercantiles, mientras que se les sacrifica atrozmente y se les ofrece una perspectiva mas atroz aun, por una intervencion ilegal.

Se aparenta temer que el Exmo. Gobierno de la Confederacion, el cual no obra sino en virtud de una alianza natural, que reconoce el derecho de gentes, tenga miras sobre la Independencia del Estado Oriental, y eso a pesar de las públicas solemnes declaraciones de aquel Gobierno, á pesar de su conocida disposicion á alejarse de todo lo que toque á su órden interior y organizacion, mientras que, sin titulos, sin causa que sostener, sin interes directo, los Gabinetes ingles y frances, sus enviados diplomáticas, sus Comandantes Navales, se creen autorizados á intervenir en todo, á exijir, á bloquear, á atacar la Independencia, en fin, de ambas Repúblicas, con hechos, con sus buques, con sus soldados, quebrantando la neutralidad, hasta declarar, en sus notas, los Srs. Contra Almirantes que los Ministros toman, á los salvages unitarios bajo su proteccion y tumultuosos extrangeros, de Montevideo, y que los defenderán por todos los medios á su alcance.

Esto Honorables Señores, á los ojos del menos perspicaz, demuestra que se quiere ejercer un dominio despótico sobre estos paises, que deben valientemente rechazarlo, cualquiera que sea el disfraz con que se presente, porque siempre importaria, en caso de exigencia, un golpe á sus mas caros derechos.

Os ha presentado el Gobierno, Honorables Senadores y Representantes la situacion actual, su invariable resolucion de resistir, hasta el estremo, las pretensiones injustas de los Gabinetes de Inglaterra y Francia, y robustecido con vuestro patriótico pronunciamiento, con ese poderoso apoyo moral, confia en que sus esfuerzos obtendrán el fin glorioso que propone.

MANUEL ORIBE.
CARLOS G. VILLADEMOROS.

¡VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!
¡Mueran los salvajes unitarios!

DECRETO.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Cuartel General en el Cerrito de la Victoria, Agosto 14 de 1845 ———

El Poder Ejecutivo de la República, ha acordado y decreta—

Art 1.° Quedan rehabilitados para el comercio de introduccion y extraccion en general, los Puertos de la República en el Rio Yaguaron.

2.° Lo queda igualmente, la barra ó confluencia del Rio Cebollati, en la Laguna Merin.

3.° Del mismo modo queda rehabilitada para el expresado comercio, la frontera del Chuy ó Santa Teresa y los tres afluentes, por ese lado, á la Laguna Merin, San Miguel, San Luis, y Pelotas.

4.° Quédalo de igual modo el puerto seco de Tacuarenbó.

5.° Queda subsistente en todo su valor y fuerza, la prohibicion de introducir al territorio de la República ó sus Puertos, productos de Corrientes y el Paraguay ó procedentes de cualquiera de estos dos puntos, así como la de dar despachos para carreras de cualquiera de ellos.

6.° Comuníquese á quienes corresponda y publíquese.

ORIBE.
Carlos G. Villademoros.

¡VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

DECRETO.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Cuartel General en el Cerrito de la Victoria, Agosto 14 de 1845.———

El Poder Ejecutivo de la República ha acordado y decreta—

Art. 1.° La Colecturía General, del Estado, se trasladará á la Villa de Melo del Cerro Largo.

2.° El Colector General pondrá inmediatamente en egercicio las Receptorias Subreceptorias y Guardas correspondientes, en los Puertos y Fronteras designados para el comercio en el decreto del Gobierno de esta misma fecha, dando sin pérdida de tiempo, cuenta á esta Superioridad de haberlo asi ejecutado.

3.° El Comandante General del Departamento del Cerro Largo: prestará al Colector General los auxilios que le pidiere para la ejecucion de este decreto.

4.° Comuníquese á quienes corresponda y publíquese.

ORIBE.
Carlos G. Villademoros.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

Individuos q' solicitan pasaporte

DIA 22.
3.ª PUBLICACION

D. Francisco Sarmiento con tropa de arria despachada por D. Gervacio Castro	San Juan
Florencio Mercado, 1 peon	Mendoza
José C. Villegas, 1 peon	idem
Juan Escudero con tropa de carretas	idem
Benito Picardi	Rio Grande
José Carranego	idem
Eusebio Fernandez	Brasil
Juan Fernandez	idem
Cirilo Raimelli	Rio Janeiro

DIA 23.
2.ª PUBLICACION

D. Agustin Noli	Rio Grande
José Sollari	idem
Antonio Airaldi	idem
Bernardo Lamaisson	idem
Juan Larre	Rio Janeiro
Francisco Ferreira de Freitas	idem
Juan Bautista Chiazaro	idem
José Gonzalez Villamil	idem
Domingo Agustini	idem
Martin Perongorria	idem
Juan Bautista Bocalagliata	idem
Antonio Babetino, su esposa y dos hijos	Génova
Alicia Philhs Strattem	Inglaterra

DIA 25.
1.ª PUBLICACION.

D Miguel Villar	Rio Grande
Mateo Ghuibislavich, su esposa y 2hijas	idem
Francisco Preivale	idem
Felipe Benerote	idem
Francisco Oneto	idem
Felipe Carli, su esposa y 3 hijos	idem
Balvina Romero	idem
Bartolomé Chearone, su esposa y 1 hijo	idem
Francisco Landa	idem
José Landa	idem
Carlos Revelo	Habana
Encarnacion Villagra	Colonia
José Macio con tropa de arria despachada por D. Gervacio Castro	San Juan
Lino Lopez con tropa de carretas despachada por el mismo	idem

¡VIVA LA FEDERACION!

MARITIMA.

ENTRADA.

Barca Sarda "Maria Eugenia" de 244 toneladas, capitan Carlos Lazzola, procedente de Paranaguá el 2 del corriente, consignada á Zumaran y Tresserra, con cargamento general.

SALIDAS.

Goleta Sarda "Nuestra Señora del Huerto" para Rio Grande, en lastre.

Goleta Sarda "La Paz" para Puerto Alegre, en lastre.

Bergantin Ingles "Cibele" para Londres.

ENTRADAS DE CABOTAGE.

DIA 23

Chalana de Santa-Fé "Ramonita," de San Pedro, cargada—En la Boca.

Chalana N.ᵃ "Carmen" de San Salvador, cargada—En Idem.

Goleta N. "Florita Mariquita" de Santa Fé, cargada—En Idem.

Balandra N. "Magdalena" de Santa Fé, cargada—En Idem.

Paylebot N. "Luisa" de San Salvador, cargado—En Idem.

DIA 24.

Balandra N. "Dos Amigos" de las Palmas, cargada—En Idem.

Buques que llevan Balija.

Para Montevideo, Rio Janeiro y Falmouth—Paquete Ingles "Spider" el 26 á la 1.

Para Salem—Barca Americana "Rosa Bella" el 26 á las 12.

Para Bremen—Barca Bremense "Maria Alvina," el 27 á las 9.

BUQUES A LA CARGA.

Para Rio Janeiro

(PASAGEROS SOLAMENTE.)

Saldrá para dicho destino el dia 28 del corriente, el Pailebot Paquete Sardo—

"Eufracia"

Habiendo emprendido dicha carrera, no quedando en ambos puertos mas de ocho dias, admite solamente pasageros. Los Señores que gusten aprovechar de esta oportunidad, pueden ocurrir á su consignatario D. Federico Silva calle del Perú núm. 49 ó con su director D. Bartolomé Bossi calle de la Catedral núm. 204, y con su capitan en el critorio de José Marcelo Rughi, calle de Belgrano núm 7.

a25—

Para el Rio Grande.

Saldrán, la Goleta Sarda **Bella Camila,** el Jueves 28 del corriente;

La Goleta Sarda **Cleopatra,** el Sábado 30 del corriente;

La Zumaca Sarda **Victoria,** el primero de Setiembre.

Admiten pasageros solamente. Para tratar acudan á sus capitanes en el escritorio de José Marcelo Rughi calle de Belgrano núm 7.

Para Rio Grande

SOLAMENTE PASAGEROS.

Saldrá dentro muy breves dias la Goleta Sarda

"Paloma"

Tiene excelentes comodidades para pasageros; para tratar ocúrrase al escritorio No. 30 calle de Belgrano. a24—3p

Para Rio Janeiro,

El Bergantin Brasilero—

"Oceano"

Solamente pasageros es lo que admite, á los que se asegura el mejor trato; teniendo dicho buque las *comodidades precisas.* Para tratar ocurran á su consignatario calle de Belgrano núm. 88. a22—6p

Avisos Nuevos.

Al Público.

LOS que subscriben suplican á sus acreedores tengan la bondad de ocurrir á su casa calle de la R conquista núm. 107 mañana 26 del presente á las 5 de la tarde para instruirlos del estado de sus negocios. Buenos Aires, Agosto 25 de 1845.

a25—1p *Thomas Gowland y Ca.*

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

Ama de Leche.

SE ofrece una para criar un niño, sana el que se interese ocurra á la calle del Temple frente al núm. 216. a25—3p

Aviso

CALLE de veinticinco de Mayo núm. 186 ay una cochera y caballeriza para arquilar en la misma casa se podrá tratar.

a25—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

En la Academia Porteño-Federal á 23 de Agosto de 1845, año 36 de la Libertad, 30 de la Independencia y 16 de la Confederacion Argentina:—Reunidos los subscriptos nombrados en comision para dictaminar qué jóven de la Academia ha merecido el premio que se dará á la mejor conducta y aplicacion reunidas en la semana que hoy concluye; considerando que el jóven nuestro condiscípulo—

Don Alberto Trejo,

ha llenado debidamente las condiciones requeridas de mejor comportacion, estudiosidad y demas calidades indispensables, somos de opinion que el mismo jóven, nuestro compañero, D. Don ALBERTO TREJO, ha merecido el prémio conferido á la mejor conducta y aplicacion, y firmamos esta nuestra opinion que se someterá á la aprobacion de nuestro preceptor.

Juan Manuel Morillo—José Saborido—Calixto Almeida.

Aprobado—GARCIA.

Á LOS AMANTES
DE LA SOLIDA ILUSTRACION.

EL que subscribe Director del Liceo Argentino de San Telmo, se inflama de placer al ver cada dia mas, colmadas sus aspiraciones, pudiendo de este modo cumplir lo prometido, de arrostrar los posibles sacrificios por la educacion de sus paisanos.

Por tanto os participa ha trasladado su establecimiento á la calle de la *Reconquista No. 221, la que tiene sobrada* y decente comodidad; pudiendo ya recibir los jóvenes, que la poca capacidad de la que habitaba, le privó el deseo de servirles.—Puede tambien hacerse cargo de mas pupilos, mediopupilos y esternos.

NOTA.

A mas de las clases anunciadas en otros avisos, se han aumentado otras de Frances, Geografia, Geometria, las que ocupan GRATIS Y EN PREMIO los alumnos, que por su capacidad y ejemplar conducta se han hecho acreedores á tal distincion son lo siguiente—

D Teófilo Eseiza.	D. Juan José Urquiza,
" *Henrique Campos*	" Juan Rojas,
" José Mariño	" Antonino Benites,
" Joaquin Rivero.	" Manuel Guillermo Badia.
" José Hernandez.	" Carlos Galo,
" Pedro Antonio Virón.	" Manuel Angel Martinez,
" Juan Ayála.	" Félix Baca,
" *Nicanor Eseiza.*	" *Bautista Ravena,*
" Juan Pedro Gil,	" Nicolas Rivero,
" Juan Areco.	" Juan Castro,
" Francisco Urquiza,	" Teodoro Baca.

Alumnos de las clases menores dignos tambièn del público aprecio—

D Santiago La Rosa,	D. Emilio Almandos,
" Julio Planes,	" José Pavia,
" Baltazar Descalce,	" Wenceslao Halliberton,
" Dalmiro Moura,	" Juan Medeiros,
" Santiago Solari,	" Federico Ratto,
" Pedro Cabral,	" Federico Herrero,
" Vicente Tururi,	" José Maria Cuelo,
" Eustoquio Giles,	

Precios que se paga por todo.

Esternos............ 30 $ }
Medios pupilos.......100 " } dándoles papel, tinta y pluma.
Pupilos..............200 " }

A mas de las horas de *clase reglamentadas por la mañana* de ocho á una de la tarde, tienen GRATIS para la tarde las clases mayores los Lunes, Miercoles y Viernes.

Se irán agregando otras clases accesorias en oportunidad conveniente al grado de enseñanza, idoneidad y demas precauciones, que dicta la prudencia y buena fé en la marcha gradual de la instruccion; todo con el fin de conseguir frutos maduros, sin gravar al público con erogaciones infructuosas. Este sagrado deber es el que ha tenido y tendrá siempre á la vista vuestro reconocido y sincero conciudadano—

a25—3p *Pedro Sanchez.*

Sala de Esgrima y Tiro de PISTOLA.

EL Profesor abajo firmado, se hace un deber de anunciar: que, para mayor comodidad de los señores que deseen aprender el manejo de la espada, y el del sable, tendrá abierta su Sala, en el número 15 de la calle de la Victoria, todo el dia y hasta las once de la noche.

Irá tambien á dar leccion en las casas de los señores que le honren con su confianza.

En el tiro de pistola establecido en la misma casa, nada ha perdonado para consultar la comodidad y la seguridad de los que concurran como discípulos ó como aficionados, y el órden que hasta ahora ha reinado en él, es el mejor testimonio de que ha sabido corresponder á la proteccion que se le ha concedido por órden Superior y por la del Sr Gefe de Policia.

Cobrará 10 pesos por cada leccion de pistola en la inteligencia de que despues de cuatro lecciones, el discípulo podrá disparar con acierto.

Para los señores que se dediquen á tirar la espada ó el sable, un mes de estudio bastará para que los manejen con ventaja.

a25—6p *CARLOS RENULT.*

Aviso

DESEA colocarse de dependiente en laguna casa de comercio, mayordomo ó capataz de algun establecimiento un jóven español como de 25 años de edad dará los *mejores* informes de su conducta; quien lo necesite puede dejar en esta imprenta una esquela con las iniciales T. R. R. a25—2p

Se necesitan

DOS peones que entiendan el trabajo de quinta, el que le interese ocurra á la calle de Representantes núm. 16.

a25—3p

Se alquila

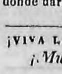

UNA casa linda y cómoda como para una familia de doce personas, tiene muy buenas vistas al campo y al rio, su precio es sumamente moderado. Está situada en la calle de la Catedral No. 317 y 319 al lado de la de Francisco Sagui al bajar la barranca de esta calle en el Retiro, donde daran conocimiento de todo.

a25—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios! ¡

Aviso de la Policía.

EX'STE en este Departamento un apero completo que ha sido remitido por el comisario de la tercera seccion ignorandose á quien pertenezca, la persona que justificase su propiedad puede ocurrir que le será entregado.

a25—*

Aviso

EL balsamo conocido de Loureiro se vende en la libreria de Ortiz calle de Potosí No. y en la misma calle núm. 132.

a25—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

SE necesitan dos carros del tráfico que sean buenos; el que los tenga puede ocurrir á la calle del Perú núm. 143. 25—2p

Se alquilan piezas amuebladas.

EN una casa de una familia decente con toda la asistencia que se necesite, calle de la Paz núm. 83. a25—6p

☞ Aviso.

Se vende un tigre de regular tamaño y enteramente manso. La persona que se interese en comprarlo ocurra á la calle de Belgrano núm 11 á donde se le proporcionará adonde puedan verl .

a25—3p

Ama de Leche.

Se necesita una para criar una criatura de tres meses se preferirá la que sea sola y dé *recomendacion* de su conducta. La que le interese ocurra á la calle Federacion núm. 385. pasada la Plaza de Lorea. a25—3p

LOS compañeros del malogrado jóven **Don Vicente M. Reina,** suplican á sus amigos se dignen acompañarlos á rogar al Altísimo por el eterno descanso de su alma én los funerales que se le harán en la Iglesia de Nuestro Padre S. Francisco el dia 28 del corriente á las 10 de la mañana; advirtiendo que éste aviso es la única *invitacion* que se hace.

a25—3p

Aviso interesante.

EN la calle de Potosí No. 90 hay una cantidad de leña y carbon por mayor y menor dos pesos menos del corriente de plaza el carbon es de durazno lo mas superior.

a25—6p

EL Viérnes 29 á las 9½ de la mañana y en el Templo de Nuestro Seráfico Padre San Francisco, se celebrará el funeral por el alma de la finada **Doña Juana Jordan de Portela,** (Q. E. P. D) Su hijo político Miguel Ferreiro y demas deudos, suplican á todos sus amigos se dignen acompañarlos á encomendarla á Dios, á cuyo obsequio serán eternamente *agradecidos; haciendo presente* que no hay mas convite que el que antecede.

a25—3p

Oratorio.

UNA repeticion del Oratorio de la Creacion tendrá lugar el Miercoles 27 de Agosto á las ocho de la noche en la Capilla Norte Americana calle de Cangallo.

Targetas de entrada se encuentran á $ 40 en la Libreria de D. Diego Steadman calle de Universidad enfrente del Colegio a25—2p

Se vende

UN apero completo en regular estado con medio chapiado estribo y espuela de plata, el que se interese puede verse en la calle Catedral núm. 79, daran razon. a25—6p

Aviso.

SE ha perdido el Domingo 24 del presente un pañualo de manos de cambray de hilo, con una guarda bordada y otra como randa á la fas y luego una puntilla, desde la cuadra del Departamento de Serenos hasta la plaza de Monserrat, se suplica á la persona que lo haya encontrado y lo quiera *entregar á su dueña en* la calle del Buen-Orden núm. 194, recibira una gratificacion. a25—3p

$12,000 á interes.

SE paga al 2 por ciento ipotecando una finca libre; ocúrrase al No 10 de la calle de las Artes ó al No. 130 de la calle de la Independencia. a25—3p

Aviso.

EN la calle del Parque núm. 145 se alquilan unas piezas para estrangeros, con muebles y toda asistencia y en un precio muy moderado. En la misma casa hay de venta dos ventanas con sus correspondientes puertas.

a23—3p

A CUATRO PESOS LIBRA.

Dulce en caldo y seco.

DE zandías, batatas, *peras, duraznos, carne* de membrillo, toronja, limon, cidra, sapallo, &a., &a., todo superior, se encuentra de venta en la Confitería del Cinco de Octubre frente al Teatro de la Victoria: igualmente se *ofrece todo* lo concerniente al ramo de pasteleria, lo mejor hecho posible; se harán fuentes para afuera como se pidan con la mayor delicadeza por un precio que á la vez que proporcione alguna utilidad al establecimiento no exaspere á las personas que se dignen protegerlo.

SE ALQUILAN

En dicho establecimiento una hermosa vivienda en el primer patio con su ventana que mira á la calle, y una sala en el segundo patio hermosísima, se dará comida y toda asistencia á personas sin familia. a22—6p

REMATES.

¡VIVA LA FEDERACION!
POR IBARRA Y MACOME.

En la calle de Chacabuco *núm.* 123, *carpintería* y tornería de D. Celestino Beltel.

El Mártes 26 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se ha de vender para redondear el negocio y desocupar dicha casa—

1 Algunos muebles sin concluirse, 1 reló rico de sobre-mesa y otro de oro de bolsillo, tablas, chapas de caoba y todos los bancos y demas útiles

POR LOS MISMOS.
Reconquista No. 5

El Miercoles 27 del corriente á las 11 en punto de la mañana se *hande vender á la mas alta postura* pues sus dueños necesitan redondear sus negocios, 1 cómoda con tocador de caoba, 3 docenas sillas de esterilla norte americanas, 4 marquesas de caoba, 1 marquesa francesa de caoba, 2 pares mesas de arrimo, 3 cujas de caoba, 3 docenas sillas de madera, 2 mesas de la india 2 canastos de la india para ropa, 1 piano pierna de calzon, 1 *idem cuadrado, bandejas, licoreras,* botellas, unas cuantas cajas de rapé, y demas cosas que se verán al tiempo de la venta.

¡VIVA LA FEDERACION!

POR R. G. ARRIOLA Y HERMANO.
Reconquista núm. 14.

DE MUEBLES.

El Mártes 26 del corriente á las 11 en punto, se rematarán indispensablemente á la mejor postura porcion de muebles de uso y otros varios articulos cuyo pormenor es el siguiente:

36 relojes de sobre mesa surtidos, 7 marquezas cameras y sencillas, 2 cujas de caoba, 2 pianos ingleses, uno de ellos de voces sobresalientes, 1 mesa de comedor de caoba, 3 pares mesas de arrimo, 1 docena sillas de esterilla, 1 sofá punzó, cigarros habanos superiores, 1 silla de Sra. flamante, 3 guarniciones completas para carros de tráfico, alfombritas de *varios tamaños, 2 juegos de porcelana para tá ó café,* 1 par mecheros de bronce, vasos, copas, botellas &a , algunos restos de loza, 4 sillas de montar para hombre flamantes, 1 cunita para niños, mesitas para luz, trinchantes, costureros, teteras y cafeteras, taladros y variedad de otros artículos que se veran al tiempo de la venta.

POR LOS MISMOS.
De bebidas y comestibles.

En el almacen calle de la Federacion en las tres esquinas conocidas por de Miserere.

El Martes 26 del corriente, á las 11 ymedia en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura todo el contenido de dicho almacen, por tener su dueño que redondear dicho negocio y consiste—

Ginebra en pipas, caña, aguardientes, vinos de varias clases yerba paraguaya, idem Paranguá, azucar, fariña, cocos, nueces, orejones, pasas de uva, cominos, pimienta, pimenton, sal *fina, arroz, garbanzos, loza surtida, cristales surtidos, ollas,* pabas, calderas, baldes de lata, frenos con copas de composicion, espuelas de fierro y otra porcion que estará á la vista.

¡VIVA LA FEDERACION!

POR TOMAS GOWLAND Y CA.

DE MUEBLES.

En la casa calle de Piedad No. 178.

El Jueves 28 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematará presisamente á la mejor postura los siguientes muebles.

1 hermoso, peano, 2 alfombras de jergon, 1 idem de paño, 1 par mesas de arrimo, 1 mesa de barba del medio, 1 costurero, 1 sofá, fanales y candeleros de cuatro luces, sillas de varias clases, 2 cómodas, 2 espejos, 2 labatorios, 1 cuja camera con colchones y colgaduras, 1 estufa hermosa los útiles, 1 marquesa de cedro, varias mesas de pino y cedro, 2 armarios, 1 cosina heconomica con útiles, losa, cristales, &a. &a y otra porcion de muebles mas.

VIVA LA FEDERACION
POR FEDERICO SILVA.
De muebles y alhajas.

En la calle de la Federacion No. 34 frente al Café de la Plata.

El Miercoles 27 del corriente á las 11 en punto de la mañana dará principio el remate de todos los muebles que adornan dicha casa, siendo un surtido general, como tambien loza, *cristales, alhajas &a. &a. y se han de vender al mejor precio* por ausentarse la familia del pais, cuyo pormenor se anuncia en seguida.

Sala.

2 mesas de consol, 2 mecheros de tres luces, 2 quinques, 1 sofá á la romana, 1 cuadro, 1 relox de caoba, 12 sillas de *esterilla finas, 1 sillon forro de cerda, 1 mesa para té, 1 idem* redonda chica, 2 pares floreros de cristal, 1 banco de piano, 1 juego café para dos personas, 1 anteojo de teatro, 1 cajon de obleas, 1 velador, 1 relox chico de sobre-mesa, 4 rinconeras de caoba, 1 alfombra para delante del sofá, 2 escupideras de porcelana, 2 cuadritos de un figurin, 2 banquitos para los pies, 1 *caballito de madera, 20 piezas papel pintado, 1 idem idem* guarda, 1 cuaderno de geografia.

Aposento.

1 cómoda con tocador, 1 mesa de caoba de un pié, 1 tocador aleman de dos cajas, 1 mesa necesario, 1 idem redonda, 1 id. cuadrada chica, 1 lavatorio con piedra, 1 marquesa de cedro, 1 *costurero de caoba, 1 sillon elástico,* 2 cuadros, 2 idem de Isabel II y Cristina, 1 alfombra chica para delante la cama, 1 tocadorcito de jacarandá, 1 caja con un muñeco, 2 floreritos azules, 1 tintero loza, 1 tarro cristal, 1 damero, 1 carpeta, 1 rollo idem, 1 relox, 2 cajas para té de caoba.

Primer cuarto.

1 escritorio de señora, 1 cómoda con tocador de caoba, 1 idem de pino, 2 tocadorcitos de jacarandá, 1 relox, 1 marquesa de cedro, 1 lavatorio con palangana, 1 costurero de jacarandá, 1 banco de piano, 1 par mesas de arrimo, 1 par espejos, 1 silla de niño, 1 mesita redonda, 1 cuna de fierro, 2 pares floreritos, 1 caja con muñecos, 1 mesita con videt, 1 alfombra chica, 2 *cajas para té de caoba, 1 mesita necesario.*

Segundo cuarto.

1 marquesa fina, 1 mesa de caoba de dos tapas, 1 costurero, 4 cuadros de Venus, 2 perchas, 1 mesita redonda, 1 id. cuadrada, 2 mesas de arrimo, 1 banco de caoba, 1 freno, riendas y látigo, 1 caja cedro para ropa.

Tercer cuarto.

2 marquesas, 1 labatorio, 1 docena sillas de caoba, 1 marquesa cedro.

Comedor.

2 mesas cedro paro 16 personas, 1 armario pino, 2½ docenas platos, 1 sopera, 6 fuentes, 16 tasas para caldo, 13 tasas para café con platos, 8 copas y 1 salero, 2 cafeteras y azucareras, 15 tasas y posillos de porcelana, 1 calentador, 6 botellas con licor de guinda, 1 licorera, 1 aceitera, 1 tirabuzon, 2 botellas cristal, 3 docenas platos porcelana finos 3 idem idem chicos 2 soperas porcelana, 11 botellas geres

Despensa y Cocina.

3 faroles, 5 ollas fierro, 1 mesa grande, 2 jarras, 1 sarten y otras varios cosas.

Al mismo tiempo—

500 cargas leña de rama.

Avisos.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes unitarios!

Gabinete Optico.

II.ª EXHIBICION.

Hoy Sábado 23 de Agosto estará de manifiesto la hermosa coleccion de los cuadros que siguen—A saber:

Vista del Monte St. Miguel destierro de los politicos franceses.

Hernan Cortés, por las muchas súplicas de Alaide, perdona la vida al Monarca Motezoma, á quien tenia en su poder.

Cortés se opone á fuerza armada al sacrificio humano que iban á ejecutar en el Temple del Sol, y quedan libres las victimas.

Cortés con su presencia consigue apasiguar su tripulacion amotinada.

Zimes i presenta á Alaide su hermana, á Hernan Cortés, y este Casique toma partido en favor de Cortés para la conquista de Méjico.

Vista del esterior del Parque de St. Cloude.

Vista del puerto y ciudad de Nueva-York Estados Unidos.

Vista del Grande Naranjero de Versallie.

Vista del Convento de San Benito, el Convento de Santo Domingo y los restos de la Capilla edificada por Pizarro en Lima.

Vista de la ejecucion de Maria Antonieta Reina de Francia.

Vista de la ciudad de Malaga en España.

Vista de la famosa Catedral de Malaga.

Vista del interior de la Catedral de Manchester.

Destruccion de Cartagena.

Música, la de costumbre.

Para el próximo sabado habrá de manifiesto una nueva é interesante coleccion.

Entrada 20 reales.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los Salvajes Unitarios!

DE órden del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Manuel Mancilla, sé hace saber á todos los acreedores del finado D. Ciriaco Lezica se personen á su juzgado por la oficina del infrascrito, el 29 del corriente mes, á las doce en punto, á deducir sus derechos con los documentos que los acrediten; en la inteligencia que el que asi no lo verifique le parará el perjuicio á que hage lugar en derecho.

Buenos Aires, Agosto 22 de 1845.

a25—5p *Agrelo.*

LAS hijas, hermana, y demas deudos del finado **Don José Maria del Pino** (Q. E. P. D.), suplican á todos sus amigos á quienes por defecto del repartidor no hubiesen entregado esquela, se digen acompañarlos al funeral que por el alma de dicho finado se ha de celebrar el miércoles 27 del corriente en la Iglesia de N. P. San Francisco á las 9½ de la mañana; obsequio á que seran agradecidos.

a23—3p

Se vende

Un terreno en el partido de Moron con estencion como para poblar una estancia, con aguadas permanentes.— El que necesite ocurra á la calle del Perú núm. 124. a23—3p

---

Atencion al Baratillo.

YERBA paraguaya superior 5 pesos, idem idem 4; tabaco paraguayo superior 8 pesos, idem idem 7. El que guste ocurra calle de la Paz núm. 48. a23—5p

---

Se alquilan

DOS hermosas habitaciones en un una casa de poca familia dandose amuebladas ó con la asistencia que se pida, ó una por separado; para mas informes ocúrrase á la calle de la Piedad altos antes del No. 128.

a23—3p

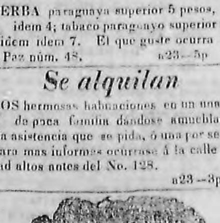

LOS padres, y hermanos de la finada **Doña Justa Pastora Lorenza Echevarria y Echevarria (Q. E. P. D.)** ruegan á sus amigos y conocidos, y demas Señores á quienes por algun descuido no se entrege la esquela de convite para los funerales de dicha finada en el Templo del Seráfico Patriarca San Francisco, el martes 26 del corriente á las 10 de la mañana que no por eso dejen de honrarles con su asistencia, rogando á Dios N. S. por su eterno descanso. a22—3p

---

50 de gratificacion.

SE ha desaparecido de la calle de Tucuman No. 131 un mechero de 3 luces con sobre-puesto de plata nuevo, el que dé noticia de él ó lo entregue en dicha casa recibirá dicha gratificacion; Del mismo modo se previene á los Señores Plateros y Joyeros que si lo van á vender lo detengan dando aviso á su dueño.

a22—3p

To let.

A furnished rooms, with board and attendance. No 50 calle de la Catedral.

Se alquila

UNA pieza amueblada con comida y asistencia. Calle de la Catedral No. 50.

a22—3p

Se ofrece

UN mozo para almacen ó pulperia en la cual se ha ejercitado; dando garantias de su conducta y actividad. El que lo necesite ocurra á la fonda Española-Americana calle de la Victoria número 39. a22—2p

---

Se alquila

La casa chica calle de la Universidad No. 141, tiene un cuarto con puerta á la calle, propio para almacen ó taller de artes. En la casa grande pegada al correo darán razon. a22—3p

---

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Carbon de piedra

Superior para estufa.

SE está descargando una partida que se puede entregar a precio acomodado durante la descarga, este carbon es del mejor que viene de Londres de muy superior calidad y grueso; ocúrrase á casa de Vicente Casares é hijos calle de Balcarce No. 116. a22—10p

---

Ojo al aviso,

EL que tenga una Táctica de Infanteria y quiera venderla puede ocurrir á la calle de Federacion núm. 149. En la misma casa hay una hermosa sala para alquilar en el primer patio á hombres solos. a22—6p

---

☞ *A los Sres. Sacerdotes.*

CON el correspondiente permiso se acaba de reimprimir el tan cómodo por su pequeñez MANUAL RITUAL, necesario á todo Sacerdote, con adicion de las principales bendiciones cuales son las del Agua, Imágenes, Rosarios, Escapularios de Ntra. Sra. del Carmen y su Indulgencia Plenaria, los cuatro Evangelios y el Oficio de Difuntos. Quien lo necesite puede ocurrir á la Iglesia de San Nicolas— Su precio diez pesos, en media pasta.

a22—3p

Se vende

EN la calle del Perú núm. 159 una ventana de reja de dos varas de altura toda de buena madera, la persona que se interese por ella podrá ocurrir á dicha casa donde encontrará con quien tratar. a22—2p

---

Cal de la Bajada.

DE superior calidad se esta descargando y se puede poner en casa del comprador libre de gastos á un precio moderado ocurriendo con tiempo al almacen calle de la Universidad número 97. a22—3p

---

Aviso.

EL que hubiese encontrado un pañuelo de cambray bordado con el nombre de la dueña, que se perdió el dia doce de este mes, sé servirá entregarlo en la casa calle de las Piedras número 112 que será gratificado.

a22—3p

Ama de Leche

SE ofrece una morena para criar de media leche, vive del Hueco de Da. Gracia 5 cuadras para afuera, preguntando por Jacoba Escalada darán razon. a22—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los Salvajes Unitarios

Correos.

SE avisa al publico que el correo de la carreta de Cordova y demas provincias del Interior y Bolivia, sale el martes 26 del corriente mes y que debiendo cerarse la balija en la tarde del lunes 25 en ella tendrán lugar las cartas que se introduzcan en el buzon hasta las 3 de la tarde de este dia. Buenos Aires Agosto 22 de 1845.

a22—3p *Luca.*

Ama de leche,

SE necesita una en la calle de Cangallo núm. 143; se previene será escusado se presente la que no pueda dar buenos informes de su conducta. a22—3p

---

RETRATOS
De Daguerreotipo con colores,

Sacados por *Juan A. Bennet,* artista recien llegado de Nueva York.

LAS personas que deseen tener un retrato fiel de si misma ó de sus amigos harán bien de ocurrir á la calle de la Piedad altos núm. 121, para ver las muestras de los que se han sacado. Los retratos que saca son superiores á cuantos hasta ahora se han sacado, en este pais, de lo que bastará su examen para comprobar el aserto.

Su oficina estará abierta todos los dias, menos los Domingos, desde las 10 de la mañana hasta las 3 de la tarde, sea el tiempo cual fuere.

J. A. B dará instrucciones, á precios moderados, facilitando un aparato de los mejores y los materiales precisos para sacar retratos. a21—6p

---

Armería y Cuchillería.

En la tienda de JUAN RICHAUD, calle de Federacion número 111; dos y medias cuadras de la plaza de la Victoria, hay de venta y recien recibido de Europa—

CAJAS de escopetas completas
Bolsas completas de quirurgia
Cajitas para operacion de la catarata
Llaves para sacar muelas, gatillos para idem idem
Lansetas con estuches superiores
Tijeras y pinsas de quirurgia
Cajas y medias cajas para mathematica
Sables y aspadas finos, bainas de composicion
Sinturones y dragonas de ante y charol
Dragonas de oro y plata fina
Cartucheras para oficial de caballeria
Y todas clases de armas blancas y de fuego.

a21—6p

Se vende

UNA herreria en la calle de Suipacha No. 18 tiene poco principal en la misma casa darán razon. a22—6p

---

Se necesita

UNA sirvienta para cuidar un niño recien despechado, se le pagará un buen sueldo y se preferirá una vasca en la calle de la Catedral No. 26 a22—3p

---

Se vende

UN almacen bien acreditado de comestibles y ferreteria en un buen local, el dueño lo vende por ausentarse del pais; ocurrase calle de la Federacion No. 160 que alli encontrarán con quien tratar. a21—6p

---

Aviso Interesante

A los Médicos, Boticarios y Sangradores

SANGUIJUELAS negras y grandes de superior calidad y que prenden al instante, se encuentran de venta á precios mas equitativos que en ninguna tra parte, en la calle de Suipacha número 100. a21—6p

---

Aviso.

SE alquila una parte de una casa con cuatro ó cinco viviendas y todas las oficinas precisas; se proporcionarán muebles ó el alojamiento que soliciten: en caso que alguna persona lo necesite, puede ocurrir á la calle de Belgrano núm. 195. Igualmente hay una casa grande para cambiar por una chica.

a21—3p

Polvillo Sevillano.

COLORADO y blanco de superior calidad, y rapé princesa de Lisboa se halla de venta por libras y por onzas, en la libreria calle de Potosi No. 61½. a21—3p

---

Tienda en venta

CITA en la calle de la Federacion núm. 162 tiene un surtido muy variado y aparente y buena localidad. a21—6p

---

A la comodidad.

EN la calle de la Esmeralda número 189 se alquilan una ó dos piezas hermosisimas con ventanas á la calle de la Esmeralda y Tucuman; prefiriéndose á hombres solos.

a21—3p

Pan de Privilegio.

POR este aviso se anuncia al respetable público que se vá á establecer un cuarto de panaderia en la calle de la Reconquista número 42, y se abrira el 23 del corriente con el rico pan sin grasa y con ella, harina, galleta dulce, de dieta y marina, y harina de maiz por mayor y menor. a21—3p

---

Salted and Smoked Beef.

BOTH descriptions very cheap, likewise London Porter and Edinburgh Ale of superior quality on sale, at No. 149, calle de la Reconquista. a20—6p

---

Se vende

UNA máquina de picar tabaco ó bien para picar carne; los señores que se interesen en comprarla pueden ocurrir á la plaza de Lorea bajo de los corredores en la herreria No. 3.

a20—5p

☞ *Aceite de patas*

Se vende de superior calidad en la barraca plaza del Restaurador núm. 107 al precio de 40 pesos la arroba, se admiten órdenes para entregar en sus casas á los interesados. a20—8p

---

Cocinero ó mucamo.

SE ofrece uno bueno para una casa estrangera habla frances, castellano y portugues; quien lo necesite puede avisar calle de Maipu No. 18 a20—3p

---

Carne salada y humeada.

HAY en venta de las dos clases muy baratas tambien cerveza blanca y negra de superior calidad No. 149 calle de la Reconquista. a20—6p

---

Se necesita

PARA un almacen de abasto un mozo para el mostrador el que tenga aptitudes suficientes y pueda dar pruebas y garantias de su conduta pueda acercarse al almacen calle del Perú No. 41 esquina de la calle de la Piedad. a19—6p

---

Ama de leche.

SE necesita una vazca y sin hijo en la calle de las Artes núm. 159. a19—6p

---

¡Viva la Federacion!

Se vende

Una casa de bastante comodidad en la calle de San Juan número 52, tiene siete piezas cocina, corredor, pozo de balde y pileta, con dos patios y fondo completo. En la calle de Suipacha numero 28 hallará con quien tratar. a19—9p

---

Aviso.

LA fonda y pulperia establecida en la casa numero 85½ de la calle de Chacabuco se han vendido y con este motivo, se previene que los que tengan algun crédito que reclamar lo hagan dentro cinco dias. Buenos Aires 19 de Agosto de 1845. a19—5p

---

Aviso Interesante

Nueva composicion para preservarse de las goteras ó filtracion de agua por las azoteas.

MUCHOS han sido los preservativos que se han ensayado para este fin y ninguno ha tenido éxito tan favorable como la composicion que ofrezco al publico, que reune todas las condiciones favorables para preservar las azoteas libres para siempre de las filtraciones del agua. Sus propiedades son de adherir con mucha fuerza a los ladrillos, de adquirir una gran dureza en pocos dias sin que ninguna variacion de temperatura la pueda alterar.

Los que se interesen pueden ocurrir á la calle del Parque número 111 para mejor instruirse.

Esta misma composicion dada una capa por encima de las puntas de los tirantes de pino, los pone en estado de poder resistir un sin número de años sin alteracion ninguna.

a19—6p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

QUEMAZON

En la tienda de columnas calle de la Victoria No. 158½.

TRIANGULOS de felpa ricos forrados en seda y colchados 100 pesos,
Pañuelos de taparse de raso y gró 45 y 50 pesos,
Gasillas para vestidos 48 pesos córte,
Córtes de chaleco de seda 8 y 12 pesos,
Medias de seda de patente superiores 16 pesos,
Pañuelos de merino bordados de realce 50 y 55 pesos,
Estambres de chaleco de gusto 7 pesos córte,
Chales de gró superiores 80 y 100 pesos,
Raso superior para vestidos floreados 8 y 9 pesos vara,
Pequin negro superior de Malaga 13 y 15 pesos vara,
Pequines de colores, tornasol y lisos 8 y 10 pesos vara,
Pañuelos de gró y raso surtido general a 75, 80, 100, 130, 150 y 200 pesos,
Córtes de merino de colores franceses le último gusto,
Pañuelos de seda de manos 5 y 6 pesos,
Corbatas de merino de colores de gusto 20 y 25 pesos,
Pañuelos de la India 13 y 15 pesos,
Gró de aguas negro superior a 18 pesos vara,
Corbatas negras de gró 15 pesos,
Vestidos para baile de mucho gusto,
Carrilleras de terciopelo 15 pesos,
Gorritas de terciopelo bordadas 10 pesos,
Bretañas de hilo francesas 30 pesos pieza,
Trué de hilo superior 4 pesos vara,
Casimires dobles 4, 7, 10 y 12 pesos vara,
Medias negras finas 2 pesos,
Zarazas oscuras de buena calidad 8 pesos córte,
Cortes franceses anchos para vestidos 20 y 22 pesos córte,
Bombasi americano muy doble 19 reales,
Zarazas finas 9, 10, 12 y 15 pesos,
Gambrones finas 3½ pesos vara,
Cortes de chaleco de terciopelo de colores de lo mejor que viene al pais 45 y 50 pesos,
Paño azul fino 15 y 20 pesos,
Lienzo tabla fino 10 reales,
Bramante buena calidad 1 peso vara,
Madras fino 10 y 12 reales vara,
Cortes de colcha 20 pesos córte,
Un surtido general de tripes y jergones de mucho gusto,
Cotines de hilo superiores doble ancho alemanes,
Bayetas de dos frisas punzó a 7 pesos vara,
Franela amarilla y blanca fina 20 reales,
Medias cortas de colores 1 peso,
Lienzo asargado americano fino 12 reales,
Coton [illegible], listados azules americanos 12 reales,
Pañuelos raso de lana flores de seda de gusto 15 pesos,
Paño de [illegible] superior 25, 35 45 y 50 pesos,
Chales y muselinas de lana a 15, 20 y 25 pesos córte,
Lustrinas floreadas y lisas 25 y 35 pesos corte,
Gorritas con visera para el diario para hombres y niños de mucho gusto a 3½ pesos,
Pañuelos de rebozo de lana y seda 36 pesos,
Ponchos de paño finos,
Chaquetones de paño y bayeton 15 y 18 pesos,
Rasos de lana 15 pesos córte,
Macedonias para vestidos 14 pesos córte,
Pañuelos de rebozo de algodon 6 pesos,
Medias de lana grises 4 pesos par,
Idem negras y blancas 5 y 6 pesos,
Medias crudas rayadas y lisas finas de hombre,
Camisetas y calzoncillos de lana superiores y lisos 12 y 15
Pañuelos de cachimir de rebozo de mucho gusto 100 pesos
Idem del cuello escoceses 12 pesos,
Cuellos bordados en cambray y tul 2, 4, 8 y 10 pesos,
Damascos anchos de gusto 3½ ps. vara,
Pañuelos lustrinas negros de rebozo 24 pesos,
Manteles de hilo de 8, 10, 12 y 14 cuartas 28, 37 y 40 ps.
Servilletas de hilo finas,
Vestidos blancos para tertulia con guarniciones 40 y
Calzoncillos de punto de algodon y camisetas 7 y 8 pesos
Alfombras de jergon y tripe,
Ponchos ingleses 40 y 50 pesos,
Coco negro de forro 1 peso vara,
Platilla blanca y plomo 12 reales,
Pañuelos de raso de algodon 9 pesos,
Estopilla de hilo muy fina 35 pesos,
Trué de hilo puro 30 pesos pieza,
Triangulos de gró forrados en seda 90 pesos,
Lanilla punzó fina 2 pesos vara,
Pañuelos de raso de la[na] finas de rebozo 22 pesos,
Pañuelos blancos y pintados guarda de color 1 peso,
Espumilla de lana de cuadros floreadas 35 y 40 pesos,
Medias rayadas de hombre 4 pesos, prunelas,
Bayeta de pellon superior 15 pesos,
Paños superfinos de varios colores a 50, 60 y 70 pesos,
Pana negro y punzó ancha fina,
Coleta rosada ancha 1 peso,
Alemanisco de hilo ancho 7 y 8 pasos vara,
Chalies baston de seda 20 pesos,
Vestidos bordados de muselina de lana francesa
Pañuelos de espumilla de colores 25 pesos,
Vestidos chicos bordados finos 12 pesos,
Pañuelos del cuello de señora,
Pañuelos de merino y seda del cuello 4½ pesos,
Botincitos de lana 2 pesos,
Colchas moteadas de colores 6 pesos,
Merino frances rica calidad colores claros,
Pañuelos de hilo de manos lisos y bordados 7, 32 30 y 35
Corbatas de tornasoles 16 pesos,
Lona muy fina 3 pesos,
Pañuelos de merino bordados 15 pesos,
Cuellos de hilo para hombre muy finos 3 pesos,
Lienzo doble ancho 22 reales,
Jergas inglesas, franela de pura lana,
Paño de piloto superior,
Peinetas finas de la India para la trensa 1 peso,
Corrées ingleses, hilo de ovillo surtido,
Pañuelos de abapa 9 pesos,
Irlandas de hilo superiores 80 pesos pieza,
Pañuelos del tibet de rebozo á 25 pesos,
Pañuelos del tibet del cuello de gusto 8 y 10 pesos,
Tinta de escribir 6 pesos docena, carabanas finas,
Cocos de la Polka 20 pesos,
Pañuelos de raso de lana á bastones 15 pesos,
Paño fino azul 10 pesos vara,
Pañuelos camelliones colchados 100 pesos,
Muselina lisa 3½ pesos vara,
Listados de yerbas 15 pesos córte,
Gró de aguas de colores 8 pesos vara,
Corbatas de cachimir 10 pesos,
Camiseta de lana de colores 6½ pesos,
Ponchos calamacos 8 pesos,
Calentadores para afeitarse 6 pesos.

Guarda-fuegos para estufa, floreros de porcelana, palmatorias blancas, pabas de laton, tacos de billar, jarros charolados, fuellecitos finos, dulceros, candeleros, floreros, canastitas y frasquitos de cristal finos, y una porcion de articulos de toda especie que es difícil detallar, y se darán á precios sumamente baratos. a16—6p

---

Editor Responsable—PEDRO N

IMPRENTA ARGENTINA.